

RESEÑA DE LA 59a. REUNION PLENARIA DEL COMITÉ PROMOTOR POR UNA MATERNIDAD SIN RIESGOS EN MÉXICO

Cámara de Diputados
México D.F., 3 de octubre de 2002

Participantes: Leticia Ballinas (C. MSR de Chiapas), Erika Cervantes (CIMAC), María Elena Collado (IPAS), Ma. Elena Chapa (Cámara de Diputados), María del Carmen Elu, Elsa Santos, Patricia Corona y Angélica Jiménez (Secretariado Técnico-Administrativo, CPMSR), Rosa Lidia Hernández y Josefina Munguía (C. MSR de Guerrero), Dolores Herrera (C. MSR Veracruz), Ana Luisa Liguori (Fundación MacArthur), Anayansi López (Organizaciones Civiles), Verónica Martínez y Eva Bolaños (C. MSR de Puebla), Marisela Monroy (C. MSR de Querétaro), Elizabeth Muñoz y Ma. Esperanza Tamayo (C. MSR de Tlaxcala), Héctor Orozco e Inova Campos (IMSS-Oportunidades), Estela Molotla y Maricruz Coronado (CASA, A.C.), Rosalba Ojeda (IMSS), Martha Pérez (SSA-D.F.), Nellys Palomo (K'inal Antzetik), Ma. de Lourdes Quintanilla y María del Carmen Esquivel (DGSR-SSA), Hilda Reyes y Ma. Antonieta Rivera (INPer), Claudia Rivera (UNFPA), Andrea Saldaña y Julia Vargas (C. MSR de San Luis Potosí), Martha Sánchez (Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas), Isidro Saucillo (DIF), Paola Sesia (C. MSR de Oaxaca), Patricia Vargas, Leticia Arroyo y Xóchitl Romero (C. MSR de Morelos), Ma. del Carmen Verástegui y Ma. Norma González (ISSSTE).

La Dip. María Elena Chapa dio la bienvenida a los miembros del Comité Promotor por una Maternidad sin Riesgos en México (CPMSR), a su 59 reunión. Mencionó que ya son muchos años de trabajar por la salud sexual y reproductiva de las mujeres desde los diferentes ámbitos sociales. En particular brindó información sobre algunos de los logros legislativos 2000-2002 a favor de las mujeres, los cuales se transcriben a continuación:

El 29 de noviembre de 2000 se aprobó la creación del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) como organismo autónomo con patrimonio propio. Un espacio para que las políticas públicas a favor de las mujeres mexicanas se desarrollen. Promueve programas en las Secretarías de Estado y en los Estados de la República vinculadas a la salud, educación, oportunidades políticas, trabajo, violencia familiar, presupuestos de género, pobreza, derechos humanos, imagen de las mujeres, las niñas, mecanismos institucionales y medio ambiente.

En abril de 2001, se adicionó al Artículo Primero Constitucional la no discriminación, la perspectiva de género, el respeto a las diferencias, y a erradicar la discriminación por razones de edad, sexo, religión, origen étnico o nacional, capacidades diferentes, condición social, condiciones de salud, opiniones, preferencias, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de los mexicanos.

En diciembre del 2001 se aprobó el protocolo facultativo de la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (CEDAW).

Si bien ya en los presupuestos federales para el 2001 se ampliaron los recursos para las mujeres en algunos rubros, fue hasta este año (2002) en que quedaron etiquetados 50 millones para salud reproductiva, 50 millones para el cáncer cérvico uterino y mamario, 75 millones para la violencia contra las mujeres, 50 millones para las mujeres indígenas, 50 millones para las mujeres rurales y 2,123 millones para el combate a la pobreza en las familias. Al Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) se le otorgaron 220 millones de pesos.

El 31 de abril del 2002 se aprobaron las reformas al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COPIFE) que garantizan la participación de las mujeres al no poderse postular más del 70% de un mismo género en las candidaturas federales. Esta acción afirmativa obliga a todos los partidos políticos. De no hacerlo, el IFE haría, en primera instancia, una amonestación pública; y luego, podría llegar a quitar el registro al partido que no cumpla.

En otras legislaturas se trabajó en la pluralidad y las mujeres de diversos partidos, avanzamos juntas creando una ley contra el acoso y el hostigamiento sexual, la aprobación de la Convención de Belem do Pará, y la Ley Federal contra la violencia familiar, entre otras.”

ME. Chapa también comentó que tiene el compromiso de dejar para el 2003 establecido un presupuesto para las mujeres que permita avanzar en los programas y además algunas modificación de leyes, como por ejemplo que las niñas de 12 a 16 años no sean expulsadas de la escuela si se embarazan. Solicitó al CPMSR que envíe una carta al INEGI expresando nuestra preocupación por no haberse realizado la Encuesta Nacional de Demografía, prevista por la ley, pues los datos a recabar son esenciales para la evaluación de los avances logrados y la identificación de los retos todavía a atender.

L. Quintanilla, Directora General de Salud Reproductiva de la SSA, mencionó que la normatividad de ejercicio del presupuesto complica la operación de los programas. En el primer semestre del año no se adjudica el presupuesto, lo cual implica que deben ejercerse al final del año, y con “muchos candados”. Solicitó a ME. Chapa que desde el ámbito legislativo se pugne porque se disponga del 50% del presupuesto en el primer semestre y del otro 50% en el segundo, de tal manera que se pueda optimizar los recursos y operar adecuadamente los programas. Por otro lado informó que se reinstaló el Grupo Interinstitucional de Salud Reproductiva, del cual forma parte el CPMSR, en el cual se tomó el acuerdo de celebrar Noviembre como Mes de la Salud Reproductiva, por lo que invitó a todos los presentes a participar activamente en estas actividades y sumar esfuerzos para contribuir a que las mujeres tengan servicios de salud reproductiva de calidad. Asimismo, señaló que se tienen garantizados los medicamentos para el tratamiento de VIH/SIDA a todas las mujeres embarazadas, por lo que solicitó al CPMSR que si identifican alguna mujer que requiera de estos servicios la refieran a la SSA.

MC. Elu agradeció la hospitalidad de la Cámara de Diputados y su continua lucha por los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y también la presencia de L. Quintanilla a quien le reiteró la participación activa del CPMSR en el Grupo Interinstitucional.

I. INFORMACION Y DIFUSION

ACUERDO PERMANENTE: Obtener y distribuir materiales sobre Salud Reproductiva y Maternidad sin Riesgos. **Responsable:** Todo el Comité. *Esta es una labor importante que el Comité viene desempeñando desde hace años. En cada reunión se pone a la disposición de los(as) asistentes una serie de publicaciones de gran interés para el desarrollo de las actividades en Maternidad sin Riesgos. Cuando el Secretariado consigue ejemplares suficientes se distribuyen a todos sus miembros. En caso contrario se muestran las publicaciones y se brindan las referencias para que las personas interesadas puedan contactar directamente a los editores. En la reunión se distribuyeron ejemplares de diversas publicaciones con datos muy útiles del Population Reference Bureau (PRB), además de un catálogo de sus publicaciones en español y hojas de solicitud de ejemplares para quienes deseen hacerlo. De UNICEF se mostró la publicación “Una década a favor de la Infancia”; de GIRE su Boletín Trimestral con artículos de interés y datos actualizados; y de OPS “Marco jurídico de la Maternidad Segura en 10 países de América Latina y el Caribe”.*

Se circularon las bases para la presentación de trabajos en la Conferencia sobre Investigación Cualitativa, que se efectuará en Guadalajara en febrero de 2003. Si alguna persona del CPMSR propone una ponencia sobre mortalidad materna y es aceptada, se buscará la forma de apoyar su participación en la Conferencia.

ACUERDO PERMANENTE: Incluir el ISBN en las publicaciones. **Responsable:** MC.Elú.

ACUERDO PERMANENTE: Continuar las visitas a los estados para apoyar las actividades de los C. Estatales de MSR y de los proyectos. **Responsables:** MC. Elu y C. Estatales. *Las visitas se llevan a cabo acuerdo a los programas de los C. Estatales, y a la disponibilidad del STA.*

M. Pérez extendió una invitación para participar en el Primer Foro de Atención a Pacientes Víctimas de Violencia que se realizará el 17 de octubre de 2002, con el propósito de difundir los estudios de investigación dirigidos a mejorar la identificación y atención de violencia, realizados en sus centros de trabajo y propiciar el intercambio académico en el área.

A. Saldaña informó que los días 25 y 29 de noviembre se realizará el 2º. Congreso de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes, en San Luis Potosí.

E. Muñoz invitó al CPMSR a participar en el 3er. Festival por la Maternidad que se efectuará el 29 de noviembre en el municipio de San Pablo del Monte, Tlaxcala. El tema del festival será la lucha contra la violencia a las mujeres.

P. Vargas, Coordinadora del C. MSR Morelos, informó que se efectuará un Foro de Violencia contra las Mujeres y su Atención Integral, los días 14 y 15 de noviembre.

ACUERDO PERMANENTE: Considerar la posibilidad de que tanto el C. Nacional como los Estatales realicen actividades regionales. **Responsables:** Todo el Comité.

ACUERDO PERMANENTE: Aprovechar la revisión diaria de la prensa que realiza GIRE quien seleccionará y enviará al STA las referencias encontradas sobre aspectos vinculados con la Maternidad sin Riesgos. **Responsable:** GIRE. *En cumplimiento con este acuerdo GIRE envió una serie de artículos que se pusieron a disposición de los interesados.*

ACUERDO ANTERIOR: Elaborar una Guía Práctica para el manejo de los temas de Maternidad sin Riesgos en los medios de comunicación. **Responsables:** MC. Elu y E. Santos. (En proceso). *El 2 de agosto de 2002 se llevó a cabo el IV Taller “Maternidad sin Riesgos y Medios de Comunicación” con los objetivos de reforzar las habilidades para el manejo ante los medios de comunicación de los temas relativos a la Maternidad sin Riesgos y revisar conjuntamente la más reciente versión de la Guía sobre Maternidad sin Riesgos y Medios de Comunicación. Por la dinámica planeada, el cupo fue limitado a 24 personas, de los estados y el D.F. El taller se efectuó en el CIESS, en la ciudad de México, de 9:00 a 19:00 horas con la coordinación de Eduardo del Castillo. Durante el taller se grabaron algunas participaciones y se dieron comentarios a cada persona, también se elaboraron boletines de prensa y se escenificó un debate sobre anticoncepción de emergencia. De ello se reprodujo un cassette para cada uno de los asistentes.*

I. Saucillo mencionó que la participación en el taller fue muy útil ya que brindó elementos prácticos y vivenciales para reforzar la relación con los medios de comunicación. P. Sesia comentó que su participación le permitió acercarse al tema y trabajar en Oaxaca más intensamente con los medios de comunicación. Asimismo, se reafirmó la importancia reconoció la importancia de preparar bien los argumentos cuando se transmiten mensajes en los medios.

A partir de los resultados de este taller se está elaboró la versión definitiva de la Guía que está en proceso de edición y diseño para su publicación.

ACUERDO PERMANENTE: Publicar, difundir información sobre actividades, y hacer declaraciones a nombre del CPMSR; esto último de acuerdo a los contenidos en las Declaraciones por una MSR tanto a nivel nacional como estatal. **Responsables:** Todo el Comité.

ACUERDO PERMANENTE: Enviar a Sara Lovera información sobre salud reproductiva y Maternidad sin Riesgos, con copia a MC. Elu. **Responsables:** Todo el Comité. *Como en todas las reuniones, se exhortó a los miembros del Comité a difundir información sobre el tema MSR y las actividades realizadas, aprovechando las extraordinarias oportunidades que CIMAC ha creado y desarrolla a través de todas sus redes.*

II. LEGISLACIÓN

ACUERDO PERMANENTE: Contribuir y apoyar, en base a sus posibilidades y características, las propuestas legislativas promovidas por grupos o instituciones afines, en los contenidos que le sean pertinentes. **Responsable:** Todo el Comité.

ACUERDO PERMANENTE: Revisar el Diario Oficial. **Responsable:** A. Jiménez.

ACUERDO: Enviar una carta al INEGI para solicitar se realice la Encuesta Nacional de Demografía prevista por la ley. **Responsable:** MC. Elu

ACUERDO ANTERIOR: Recopilar información acerca de la situación de las mujeres, internas en reclusorios, y la de sus hijos(as) con el fin de presentar a UNICEF una propuesta para trabajar con este grupo vulnerable de la población. **Responsable:** STA. *M. Pérez informó que ya fue gestionada una carta de la Dra. Laurell para solicitar formalmente la información a la Secretaría de Gobernación. En cuanto se reciba respuesta se enviará al Comité para analizarla conjuntamente. A. Romero ofreció conseguir la información sobre el tema que el Instituto de las Mujeres de D.F. tiene sobre la situación de las internas. MC. Elu mencionó que en este momento lo más importante es recabar información para poder identificar cuál sería el papel del Comité en este ámbito.*

ACUERDO PERMANENTE: Comunicar al Comité cuando se presente a la CONAMED algún caso de violación a los derechos reproductivos, así como cualquier otro asunto pertinente, para apoyarlos con oficios del C. Nacional. **Responsable:** Todo el Comité.

ACUERDO ANTERIOR: Dar seguimiento a la carta enviada a las nuevas autoridades de la CONAMED para informarles del trabajo del Comité, su interés por fortalecer el contacto con ellas y dar seguimiento a los casos relacionados con los derechos sexuales y reproductivos. **Responsable:** MC. Elu. (En proceso). *Se envió la carta presentando al*

Comité y expresando nuestro interés en iniciar el contacto con la CONAMED, y se habló con el Dr. Tena, acordando tener una reunión lo más pronto posible.

III. EDUCACION Y PARTICIPACION COMUNITARIA

Violencia doméstica contra mujeres embarazadas (VDCME)

ACUERDO PERMANENTE: Buscar y recopilar información sobre VDCME.
Responsable: Todo el Comité.

ACUERDO PERMANENTE: Establecer contacto con grupos trabajando en el ámbito internacional sobre violencia. **Responsable:** M. Murdock.

ACUERDO ANTERIOR: Buscar estrategias para la reproducción, distribución y capacitación en el uso de la Carpeta de Apoyo para la Atención en los Servicios de Salud de Mujeres Embarazadas Víctimas de Violencia. **Responsables:** Todo el Comité. (En proceso). *Esta es una actividad que se continuará desarrollando para seguir contribuyendo a la sensibilización y capacitación en violencia doméstica. MC. Elu mencionó nuevamente que el PROMSA ha aprobado la reimpresión de 5000 Carpetas más para apoyar la capacitación de los prestadores de servicios.*

ACUERDO ANTERIOR: Los Comités Estatales MSR interesados en realizar cursos de capacitación en el uso de la "Carpeta de Apoyo para la Atención en los Servicios de Salud de Mujeres Embarazadas Víctimas de Violencia", enviarán una carta de solicitud al Secretariado Técnico, *conteniendo el número de cursos, las fechas posibles, duración, objetivos, programa a desarrollar y perfil de las personas a capacitar.* Después de realizado el Taller se comprometen a enviar el informe del evento. **Responsables:** Todo el Comité. (En proceso). *Se han atendido las solicitudes recibidas. P. Sesia entregó los informes de dos cursos realizados en Oaxaca. Uno con directivos de la SSA y otro con personal de la Jurisdicción de Tlacolula.*

ACUERDO ANTERIOR: Enviar al STA los datos de las organizaciones e instituciones que trabajen en el ámbito de la violencia y que no se encuentren ya en el *disquette* de la Carpeta. **Responsable:** Todo el Comité. (En proceso). *Se solicitó a quienes aún no lo han hecho a enviar lo antes posible estos datos para poder actualizar el disquette.*

E. Muñoz mencionó que el INMUJERES estaba convocando a una reunión para el 17 de octubre con el propósito de presentar un Manual para difundir la Norma Oficial Mexicana respectiva y capacitar a los proveedores de salud en violencia contra las mujeres.

ACUERDO ANTERIOR: Realizar un Coloquio sobre Violencia Doméstica contra Mujeres Embarazadas. **Responsable:** MC. Elu. (Pendiente). *Este acuerdo quedará pendiente hasta que se reciba el informe con las recomendaciones del "Simposio 2001 Violencia de Género, Salud y Derechos en las Américas", y se pueda contar con elementos que permitan tomar decisiones.*

IV. CALIDAD DE LOS SERVICIOS

ACUERDO PERMANENTE: Promover que se cumplan las normas relativas a la Cesárea y se reduzca su práctica. **Responsable:** Todo el Comité.

ACUERDO ANTERIOR: Identificar posibles estrategias y acciones, dentro de las funciones del CPMSR, para fortalecer el papel de las parteras en la disminución de la mortalidad materna y de la cesárea. **Responsable:** Todo el Comité. (En proceso). *E. Molotla informó que del 19 al 21 de junio de 2002, se realizó en San Miguel de Allende, Guanajuato, la I Conferencia Internacional de Partería Profesional y Autorregulación, en la que se llegaron a diversos acuerdos para seguir promoviendo la formación de parteras y para favorecer el ámbito laboral de las parteras profesionales en sus comunidades de origen. Se está elaborando la memoria de la Conferencia con todos los trabajos presentados.*

A. Saldaña opinó que la actividad de la partería en México es muy importante por lo que es necesario identificar las formas más apropiadas para vincular a las parteras con los servicios de salud y así combatir la mortalidad materna en las áreas rurales. Al respecto J. Vargas comentó que una estrategia para abatir la mortalidad materna es fortalecer el papel de la enfermera obstetra y su vinculación con las parteras tradicionales.

N. Palomo mencionó que las instituciones deben reconocer la magnitud de la mortalidad materna en México, y buscar nuevas estrategias, ya que la extensión de los servicios de salud no ha podido todavía resolver el problema. Las personas en las áreas rurales no encuentran servicios de calidad que satisfagan sus necesidades. Se requiere que los prestadores de servicios tengan una capacitación específica para atender a las poblaciones indígenas, y además, que se cuente con traductores.

ACUERDO ANTERIOR: Dar seguimiento a las recomendaciones enviadas a la Norma Oficial Mexicana para la Atención del Embarazo, Parto y Puerperio y del Recién Nacido. **Responsable:** C. Esquivel. (En proceso).

ACUERDO: Enviar una carta a la SSA para manifestar la preocupación del CPMSR por la morbimortalidad de cáncer de mama y solicitar se destinen recursos para incorporar a los

servicios de salud la nueva metodología de diagnóstico que mide la propensión a este padecimiento. **Responsable:** MC. Elu.

V. PROMOCIÓN DE INVESTIGACIÓN EN SALUD REPRODUCTIVA

ACUERDO PERMANENTE: Diseñar y buscar financiamiento para intervenciones que puedan contribuir a disminuir la mortalidad materna. **Responsable:** MC. Elu. *Este acuerdo es imprescindible para poder realizar actividades. MC. Elu agradeció a A. Luisa Liguori la aprobación del proyecto del CPMSR por parte de la Fundación MacArthur para los próximos tres años.*

ACUERDO ANTERIOR: Llevar a cabo una investigación sobre la movilización de los recursos comunitarios en la prevención de la mortalidad materna. **Responsable:** MC. Elu. (En proceso). *El CPMSR y el Grupo de Estudios de la Mujer Rosario Castellanos, y la Secretaría de Salud del Estado, realizaron la “Guelaguetza de la Salud” en la comunidad de San Lucas Quiavini, Oaxaca, del 2 al 6 de septiembre de 2002, cuya población es mayoritariamente zapoteca. Como se ha señalado, el objetivo del proyecto es diseñar y probar una metodología generadora de procesos participativos capaces de sensibilizar a las comunidades rurales sobre los riesgos durante el embarazo, y promover su autogestión en la prevención de las muertes maternas. Durante esta semana se invitó a la población de la comunidad a participar en jornadas de conversaciones sobre la salud sexual y reproductiva y la mortalidad materna, en grupos formados según sexo y edad. Se realizó un desfile con los alumnos y alumnas de las escuelas con consignas sobre el cuidado de las embarazadas, los derechos sexuales y reproductivos y la equidad entre niños y niñas. En la plaza central se puso una exposición con materiales y se dieron pláticas con diversos temas sobre la salud sexual y reproductiva y la importancia de su cuidado, y se proyectó una película que causó gran interés. Hubo una gran participación de la comunidad. En este momento se está elaborando el reporte y sistematizando la información para estar en posibilidades de seguirlo ajustando y probando en otro tipo de comunidades y adecuando para favorecer su replicación. Esta etapa del proyecto fue financiada por UNICEF.*

ACUERDO ANTERIOR: Buscar apoyos institucionales y proyectos específicos para continuar con el trabajo de atender a mujeres jornaleras agrícolas migrantes tanto en los estados de Oaxaca y Morelos como de otras regiones en situaciones similares. **Responsable:** MC. Elu. (En proceso). *Se contactarán con las autoridades de la SEDESOL para presentar los logros y materiales de los proyectos y promover su utilización. Este es uno de los propósitos del Coloquio que se menciona a continuación.*

ACUERDO ANTERIOR: Realizar un Coloquio sobre Migración Interna y Salud Reproductiva. **Responsable:** MC. Elu. (En proceso). *Este se llevará a cabo los días 3 y 4*

de diciembre de 2002, en las instalaciones del CIESS en la Ciudad de México. Será organizado conjuntamente con el Consejo Nacional de Población (CONAPO), contando con el auspicio del UNFPA y las colaboraciones del Programa Nacional de Jornaleros Agrícolas (SEDESOL) y de la Dirección General de Salud Reproductiva (SSA). Sus principales objetivos son intercambiar experiencias y conocimientos sobre la migración interna, y en particular la que involucra a los(as) jornaleros(as) agrícolas e impulsar políticas públicas para mejorar sus condiciones de vida y salud reproductiva. El programa y los participantes se definirán de acuerdo a los objetivos buscando la conjunción de representantes de organismos públicos, instituciones de la sociedad civil y del ámbito académico.

VI. PROMOCIÓN DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL

ACUERDO PERMANENTE: Participar en el Comité Nacional del Programa Arranque Parejo en la Vida, en el Consorcio del Programa Mujer y Salud (PROMSA), en el Grupo Interinstitucional de Salud Reproductiva y en el Comité para el Estudio de la Mortalidad y Morbilidad Materna y Perinatal del D.F. **Responsable:** MC. Elu. *Como ya mencionó se reinstaló el Grupo Interinstitucional de Salud Reproductiva en el que el CPMSR está representado.*

ACUERDO ANTERIOR: Enviar una nueva carta al Dr. Frenk, reafirmando la preocupación y extrañeza del CPMSR por la omisión de los datos sobre mortalidad materna en la publicación "Salud México 2001" y para solicitar el compromiso de la SSA en el mejoramiento de la salud sexual y reproductiva de las mujeres mexicanas, incluido el abatimiento de la mortalidad materna, y la publicación de los indicadores correspondientes. **Responsable:** MC. Elu. **(Cumplido).** *A la primera respondió el Dr. Rafael Lozano mencionando que se está revisando la información recabada sobre la mortalidad materna con el fin de asegurar su validez y que se espera que en el próximo año se publiquen cifras fidedignas acerca de este problema. A la segunda carta respondió el Dr. Roberto Tapia, afirmando que la mortalidad materna es uno de los indicadores con los que se da seguimiento a los avances de la SSA y que la Subsecretaría a su cargo estará pendiente de que se incluya en posteriores publicaciones de resultados.*

ACUERDO ANTERIOR: Efectuar la 3ª. Conferencia Nacional Maternidad sin Riesgos, los días 21, 22 y 23 de julio de 2003, para conmemorar los 10 años de la Iniciativa en México. **Responsable:** Todo el Comité. (En proceso).

La próxima Reunión Plenaria del Comité, la Núm. 60, se efectuará el 5 de diciembre de 2002, de las 9:00 a las 16:00 horas, en el Instituto Mexicano de Estudios Sociales, A.C., Cuauhtémoc # 176, Col. Tepepan, Tel. 5676-4439 y 56764892, At'n. Angélica Jiménez.